



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 6 de mayo de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de la Factura N° 0006-000001941, cuya razón social es **A.S.S.&L.B. SRL**.

Que corresponde al pago del servicio de catering vinculado al posgrado "Química Analítica Ambiental A" perteneciente a la Carrera de Especialización en Química con mención en Diagnóstico Ambiental.

Que el presente gasto será asumido con fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90- Fuente 12.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 00006-000001941 cuya Razón Social es **A.S.S.&L.B. SRL**, por un monto de **\$ 21.000** (pesos veintiún mil). El gasto obedece al pago del servicio de catering vinculado al posgrado "Química Analítica Ambiental A" perteneciente a la Carrera de Especialización en Química con mención en Diagnóstico Ambiental.

Art.2°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90- Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cúmplase ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCNvCS N° 381/19


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.